

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4614** OJMAR, S.A.

El Consejo de Administración de "Ojmar, S.A.", convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 11:00 horas del 15 de junio de 2013, en el domicilio social ubicado en Elgoibar, Polígono Industrial de Lerún, n.º 3 o, en su caso, y en segunda convocatoria, el 17 de junio de 2013, a las 11:00 horas, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de Resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre 2012, así como la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aumentar el capital social en 400.017,80 euros con cargo a reservas de libre disposición, mediante aumento del valor nominal de todas las acciones y adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo 5º de los Estatutos sociales y aprobando balance.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán ejercer los derechos de asistencia e información de conformidad con los estatutos sociales y con la legislación aplicable pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el informe de gestión y el informe de auditoría. También se recuerda a los accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, en los términos previstos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

También se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, conforme al art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista puede delegar su representación, voz y voto, conforme con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Elgóibar, 13 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Arriola Arrizabalaga.

ID: A130023845-1